



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 01-019-000000158-2021/SAT-H

Ayacucho, 21 de diciembre del 2021.

Visto: el Informe N° 06-013-00000000563-2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, el Informe N° 06-013-000000000000564-2021, de fecha 21 de diciembre de 2021; Requerimiento N° 012-047-0000000026-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021; Requerimiento N° 012-047-0000000026-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021; Informe Técnico N° 03-013-00000000238-2021, del 17 de noviembre de 2021; Informe Técnico N° 03-013-00000000244-2021, del 20 de noviembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales, y que mediante la Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007 se crea el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A de fecha 06 de febrero de 2012, se aprueba el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SAT de Huamanga, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A; en cuyos instrumentos normativos se establecen como funciones principales de la Gerencia General la aprobación y establecimiento de la política general institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, emitir Resoluciones, celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y logro de los objetivos de la institución, entre otras;

Que, mediante Requerimiento N° 012-047-0000000026-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión e Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, solicita la participación de un Maestro de Ceremonia con experiencia para el evento del Sorteo SAT-H 2021, a realizarse el día 22 de diciembre de 2021; teniendo como finalidad pública dicho evento de reconocer y premiar el alto grado de responsabilidad de los vecinos contribuyentes del Distrito de Ayacucho; requerimiento solicitado con Afectación Presupuestal *Específica de Gasto: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos*;

Que, mediante Requerimiento N° 012-047-0000000026-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, el Gerente encargado de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, solicita el Servicio de un Notario Público para la conformidad legal del sorteo virtual SAT-H 2021, evento a realizar el día 22 de diciembre de 2021 de las 11am a 1pm horas; dicho evento será de vital importancia para la realización del evento "Sorteo Virtual SAT-H, EL SATH PREMIA TU PAGO PUNTUAL"; requerimiento solicitado con Afectación Presupuestal *Específica de Gasto: 2.3.2.6.1.2.Gastos Notariales*;





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, mediante Informe Técnico N° 03-013-00000000238-2021, del 17 de noviembre de 2021, la Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga SAT-H, da por viable la disponibilidad presupuestal por un monto de total de S/ 600.00 del monto Presupuestal *Específica de Gasto: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos* para la contratación de un Maestro de Ceremonia para el desarrollo del sorteo de electrodomésticos a favor de los contribuyentes puntuales;

Que, mediante Informe Técnico N° 03-013-00000000244-2021, del 20 de noviembre de 2021, la Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga SAT-H, da por viable la disponibilidad presupuestal por un monto de total de S/ 1,400.00 Soles del monto Presupuestal *Específica de Gasto: 2.3.2.6.1.2.Gastos Notariales* para la contratación de los servicios de un Notario Público para la conformidad de ley del sorteo virtual SAT-H;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 06-013-00000000563-2021 y el Informe N° 06-013-000000000000564-2021, ambos de fecha 21 de diciembre de 2021; el Jefe de Logística y Recursos Humanos del SAT-H, solicita la emisión de resolución que autoriza su ejecución de la partida Presupuestal *Específica de Gasto: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos* y partida Presupuestal *Específica de Gasto: 2.3.2.6.1.2.Gastos Notariales*

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la **EJECUCIÓN** de la **Partida Presupuestal Específica de Gasto: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos** y **Partida Presupuestal Específica de Gasto: 2.3.2.6.1.2.Gastos Notariales**, para los gastos de contratación de un **MAESTRO DE CEREMONIA** y los servicios de un **NOTARIO PÚBLICO** para el día 22 de diciembre de 2021, a horas 10 de la mañana, fecha de realización del **Sorteo Virtual SATH 2021 "EL SAT-H PREMIA TU PAGO PUNTUAL"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR que la Unidad de Logística y Recursos Humanos, así como a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectúen las acciones y coordinaciones necesarias para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los órganos competentes de la Entidad para conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución por el portal institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga para su difusión y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT HUAMANGA
Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA
RESPONSABLE PORTAL DE TRANSPARENCIA
21/12/2021
RECIBIDO
REGISTRO: FOLIOS: 1
FIRMA: HORA: 15:52